

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 003

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

Octubre de 2018

Contrato No:	245	Fecha de contrato:	26/01/2018	Nombre Contratista de	Human Factor Consulting HFC S.A.S
No. de factura o documento equivalente:	400	Contrato con adición (marque con una X)	SI X NO	NIT / C.C contratista:	900480056-5
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 12/09/2018 A: 08/10/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

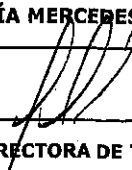
***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**



Diecisiete intervenciones en la cultura del Instituto

ASI MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS07	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	14.875.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		14.875.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 245, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Human Factor Consulting HFC S.A.S	C.C. / C.E. No.:	900480056-5
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 12/09/2018	Hasta 08/10/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	245	Fecha de inicio	26/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a prestar sus servicios para desarrollar un programa de coaching organizacional, con el fin de facilitar el desarrollo del talento humano, mejorar el clima laboral y fortalecer la cultura de la entidad, en el marco de la Política de Gestión del Talento Humano 2017-2019" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de setenta y ocho millones de pesos (\$78'000.000) MCTE , precio correspondiente a 99,8 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. Se realizó una adición al contrato por la suma de cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos (\$59'500.000) MCTE para un valor total del contrato de ciento treinta y siete millones quinientos mil pesos (\$137'500.000) MCTE			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CIENTO SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$107'750.000) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$29'750.000) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en once (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 245. • Desde el 27 de enero hasta el 04 de mayo del año en curso se llevaron a cabo 20 horas de Coaching Organizacional para Directivos y Equipos de Trabajo. 				


- Desde el 05 de mayo al 12 de junio del año en curso se llevaron a cabo 18 horas de Coaching Organizacional para Directivos y Equipos de Trabajo.
- Desde el 13 de junio al 6 de julio del año en curso se llevaron a cabo 22 horas de Coaching Organizacional para Directivos y Equipos de Trabajo. Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.
- El 30 de Julio del año en curso se adicionó el contrato.
- Desde el 1 de Agosto hasta el 11 de septiembre del año en curso se llevaron a cabo catorce intervenciones en cultura.
- Desde el 12 de septiembre hasta el 8 de octubre del año en curso se llevaron a cabo diecisiete intervenciones en cultura.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará el valor de las sesiones de coaching ejecutadas por el contratista mensualmente, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe mensual de desarrollo del programa. Para el pago será necesaria la presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC). Para todos los efectos legales, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018. El término de ejecución contractual inicia en la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."</p>												
<p>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</p>													
No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto											Valor
383	09/05/2018	Veinte Horas de Coaching Directivos y Equipos											\$ 27592152
388	12/06/2018	Dieciocho Horas de Coaching Directivos y Equipos											\$24832937
391	13/07/18	Veintidós Horas de Coaching Directivos y Equipos											\$25574911
393	11/09/2018	Catorce Intervenciones en la Cultura del Instituto											\$14875000
400	08/10/2018	Diecisiete Intervenciones en la Cultura del Instituto											\$14875000
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Veinte Horas de Coaching Directivos y Equipos	20%
2	Dieciocho Horas de Coaching Directivos y Equipos	38%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

3	Veintidós Horas de Coaching Directivos y Equipos	56%
4	Catorce Intervenciones en la Cultura del Instituto	67%
5	Diecisiete Intervenciones en la Cultura del Instituto	78%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe desarrollo de sesiones realizadas desde el 27 de enero al 04 de mayo del año en curso
2	Informe desarrollo de sesiones realizadas desde el 05 de mayo al 12 de junio del año en curso
3	Informe desarrollo de sesiones realizadas desde el 13 de junio al 06 de julio del año en curso
4	Informe desarrollo de intervenciones en la cultura del Instituto realizadas desde el 1 de agosto al 11 de septiembre del año en curso
5	Informe desarrollo de intervenciones en la cultura del Instituto realizadas desde el 12 de septiembre al 8 de octubre del año en curso

6. CONSTANCIAS

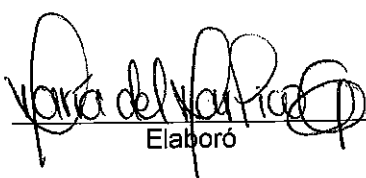
El supervisor o interventor **María Mercedes Corcho Caro** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

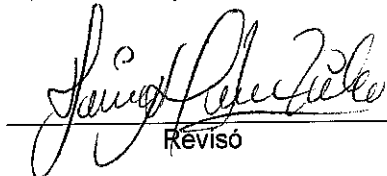
María Mercedes Corcho Caro, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

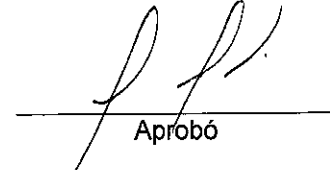
7. OBSERVACIONES

Ninguna

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **09 de Octubre de 2018**


Elaboró


Revisó


Aprobó